

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

Litueche
para todos
000179

DECRETO ALCALDICIO N°

LITUECHE, 05 DE FEBRERO DE 2018.-

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID: 5124-4-LE18
"PINTURA INTERIOR SALAS INTERVENIDAS – ESCUELA
C.R.S.H." COMUNA DE LITUECHE.-

DAEM: 061.-
05/02/2018

CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar obras complementarias a las desarrolladas por el proyecto en ejecución denominado Conservación Integral 2016, buscando recuperar totalmente la habitabilidad de los recintos de salas de clases del segundo y tercer piso en la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez.-
- El requerimiento N°14 de fecha 15 de enero 2018, donde la dirección de la Escuela C.R.S.H. solicita la realización de pinturas a las salas intervenidas en el proceso de reparación de la techumbre, haciendo uso de los recursos de la subvención de mantenimiento del establecimiento.-
- El Informe Técnico emanado por la Encargada de Rendiciones, donde se da cuenta de los recursos disponibles en la subvención de mantenimiento de dicho establecimiento educacional.-
- El certificado de Acuerdo de Sesión Ordinaria N°42 celebrada con fecha 17 de enero de 2018, Acuerdo N°10/2018, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba el llamado a licitación y la modalidad de Licitación Pública para la ejecución del proyecto "Pintura Interior Salas Intervenidas – Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez".-
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 11 de fecha 18/01/2018.-
- Las Bases Administrativas y demás antecedentes técnicos para el llamado a licitación pública.-
- El decreto Alcaldicio N°82 (18.01.2018) que autoriza llamado a licitación pública del proyecto "Pintura Interior Salas Intervenidas – Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez".-
- El proceso de Licitación Pública registrada en el Portal www.mercadopublico.cl bajo la ID: 5124-4-LE18.-
- El Acta de Apertura de fecha 01 de Febrero de 2018, emanado por la Comisión Evaluadora.-
- El Informe Técnico de fecha 05 de febrero de 2018, emanado por la Comisión Evaluadora que propone al Sr. Alcalde la adjudicación del proceso licitatorio.-

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3068-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento, el decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016, el decreto Alcaldicio N° 24 de fecha 04 de enero de 2017, el decreto Alcaldicio N° 1647 de fecha 30 de diciembre del 2016, lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las atribuciones que me confiere la Ley.

DECRETO:

1. **Adjudíquese** a contar de la fecha del presente decreto la Licitación Pública "Pintura Interior Salas Intervenidas – Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez", al oferente **Gonzalo Felipe Fuentes Bustos. P y P Servicios E.I.R.L., Rut 76.335.131-9.**-
2. **Déjese** establecido que la oferta presentada por el oferente **Gonzalo Felipe Fuentes Bustos. P y P Servicios E.I.R.L., Rut 76.335.131-9**, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos y ha sido considerada por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales.-
3. **Impútese** el gasto al Subtitulo 22 ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones".-
4. **Publíquese** copia del presente Decreto Alcaldicio en el portal Mercado Publico.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Ma. Soledad Olmedo Pizarro
Secretario Municipal (s)

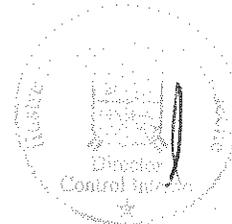


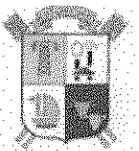
René Acuña Echeverría
Alcalde

RAE/SOP/PVV/PCA/JUA.

Distribución:

- Archivo DAEM (2)
- Archivo Proyecto (1)
- Archivo Adquisiciones (1)
- Archivo Partes (1)





**ACTA DE APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA
PINTURA INTERIOR SALAS INTERVENIDAS
ESCUELA CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ
ID: 5124-4-LE18**

Siendo las 17:30 horas del día 01 de Febrero de 2018, se configura la Comisión Evaluadora presidida por el Jefe del Departamento de Educación Sr. Patricio Chacón Araya, Secretario de Planificación Comunal Sr. Andrés Pérez Correa, y Encargado de Proyectos DAEM Sr. Julio Urrutia Aliaga, quienes proceden a realizar la apertura física de los antecedentes administrativos, técnicos y económicos recopilados en la Licitación Pública para la contratación del proyecto "PINTURA INTERIOR SALAS INTERVENIDAS - E.C.R.S.H." Este proceso consideró revisar los documentos y ofertas presentada a través del Portal www.mercadopublico.cl. En este caso se reciben n°04 (cuatro) ofertas, que a continuación se detalla:

N°	PROVEEDOR	RUT	Normativa Art. 10 Ley 20.393	Estado de Inscripción	Garantía Seriedad
1	José Luis Pavéz Vargas	10.213.173-8	No tiene Condena	Hábil	Cumple
2	Francisco Ignacio Menares Orellana	10.589.157-1	No tiene Condena	Hábil	Cumple
3	Constructora Navarro Limitada	76.333.745-6	No tiene Condena	Hábil	Cumple
4	Gonzalo Felipe Fuentes Bustos P y P Servicios EIRL	76.335.131-9	No tiene Condena	Hábil	Cumple

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características, Además de chequear si los Oferentes cumplen con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra a los oferentes de los productos que ofrecen, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos n° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

INFORMACIÓN RECOPIADA "DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS"

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA				
		1	2	3	4
a)	Formato N°1: Identificación del Proponente. En el caso de que el proponente sea persona jurídica deberá adjuntar fotocopia del RUT de la empresa, copias autorizadas legalmente de su escritura de constitución y certificado de Vigencia con no más de 30 días de antigüedad desde su emisión. En caso de ser persona natural deberá adjuntar fotocopia del RUT del oferente.	Si	No Cumple	Si	Si
b)	Unión Temporal de Proveedores. en el caso si dos o más proveedores se unen para el efecto de participar en un proceso de compra, deberán establecer, en el documento que formaliza la unión, a lo menos, la solidaridad entra las partes respecto de todas las obligaciones que se generen con la Entidad y el nombramiento de un Representante o apoderado común con poderes suficientes. Para contrataciones iguales o superiores a 1000 UTM, y sin perjuicio del resto de las disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables, el acuerdo en que conste la Unión Temporal deberá materializarse por Escritura Pública, como documento para contratar, sin que sea necesario constituir una Sociedad. Se exigirá la Inscripción en el Registro de Proveedores para suscribir el Contrato, de cada proveedor de dicha Unión Temporal.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

c)	Formato N°2, Declaración Jurada Simple de aceptar y conocer las Bases Administrativas y demás antecedentes y condiciones que regulan la Propuesta.	Si	Si	Si	Si
d)	Fotocopia del Instrumento Bancario de Seriedad de la Oferta, con fecha de ingreso en Oficina de Partes de la I. Municipalidad de Litueche (Fecha, Timbre y Firma Funcionario Receptorista), de acuerdo a lo establecido en los Artículos 5.7 y 7.1. de las Bases Administrativas Especiales; con un vigencia igual o superior a 60 días corridos contados desde la fecha de apertura de la propuesta. Por un monto igual o superior de \$120.000.-	No Cumple	Si	No Cumple	Si
e)	Formato N°3, Declaración jurada Simple de no Parentesco	Si	Si	Si	Si
f)	Certificado del S.I.I. o iniciación de actividades del Proponente con giro afín al rubro de la construcción.	Si	Si	Si	Si
g)	Certificado de inscripción en registro municipal de contratista de cualquier municipio del país.	Si	Si	Si	Si
h)	Aclaraciones Firmadas por el Oferente, si las hubiere. (Debe ser presentado por todos los oferentes, indistintamente si ha realizado o no consultas, ya que estas pasan a formar parte integrante de las presentes bases administrativas.)	Si	Si	Si	Si

OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

Considerando Acto de Apertura Documentos Administrativos

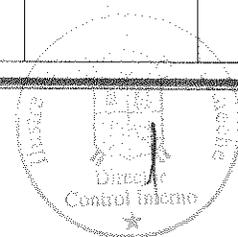
El Oferente N°1 no cumple con lo establecido en el artículo 7° Garantías, numeral 7.1 Seriedad de la propuesta de las Bases Administrativas, (instrumento bancario de garantía "A LA VISTA"). Por lo tanto queda fuera del proceso de licitación.

Oferente N°2 no adjunta al Formato N°1, fotocopia del RUT del oferente persona natural, según lo solicitado en las bases, por lo tanto queda fuera del proceso de licitación.

El Oferente N°3 no cumple con lo establecido en el artículo 7° Garantías, numeral 7.1 Seriedad de la propuesta de las Bases Administrativas, (instrumento bancario de garantía "A LA VISTA"). Por lo tanto queda fuera del proceso de licitación.

INFORMACIÓN RECOPIADA "DOCUMENTOS TÉCNICOS"

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA				
		1	2	3	4
i)	Certificado de Visita a Terreno emitida por la unidad Técnica.	--	--	--	Si
j)	Fotocopia Certificado de título Original legalizado "notarialmente" del profesional responsable de las Obras (Ingeniero Civil, Arquitecto, Constructor Civil, Ingeniero Constructor)	--	--	--	Si
k)	Curriculum Vitae del profesional responsable de las obras.	--	--	--	Si
l)	Formato N°4, Declaración Jurada Simple del Profesional responsable de las Obras.	--	--	--	Si
m)	Formato N° 5. Análisis de Precios Unitarios, de todas las partidas adjuntas, para todas las unidades solicitadas. Cada ítem o partida deberá contener un detalle de materiales y fletes, equipos, subcontratos, mano de obra de acuerdo a Formato adjunto. No se aceptará ninguna modificación a las partidas estipuladas en Itemizado y especificaciones técnicas, cualquier cambio y/o inconsistencia aritmética dejará automáticamente fuera de bases al oferente.	--	--	--	Si



p)	Formato N° 6. Medidas de Gestión, Control de Calidad y Seguridad. Elaborado y Patrocinado por el profesional responsable de las obras, en el cual se deberá incluir la programación propuesta para su presencia en la obra.	--	--	--	Si
----	---	----	----	----	----

OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS TÉCNICOS

Considerando Acto de Apertura Documentos Técnicos
Sin Observaciones

INFORMACIÓN RECOPIADA "PROPUESTA ECONÓMICA"

N°	DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	4
1	Formato N°7. Valor Total de la Oferta y plazo de ejecución de las obras	Si
2	Formato N°8. Presupuesto Oficial Itemizado.	Si
Valor Total de la Oferta		\$ 10.909.920.-
Plazo de Ejecución		13 Días Corridos

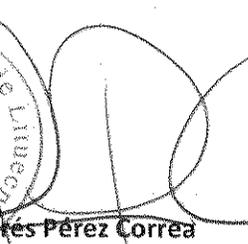
OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ECONÓMICOS

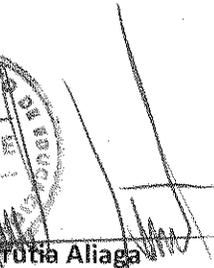
Considerando Acto de Apertura Documentos Administrativos
No se formulan observaciones.

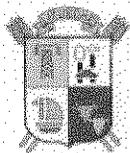
CONCLUSIONES GENERALES

El Oferente N°4 cumplen con todos los requerimientos exigidos en las Bases Administrativas, por lo tanto pasan al proceso de evaluación de la oferta presentada.


Patricio Chacón Araya
 Jefe Departamento de Educación


Andrés Pérez Correa
 Secretario de Planificación Comunal


Julio Urrutia Aliaga
 Encargado de Proyectos DAEM



INFORME TÉCNICO LICITACIÓN PÚBLICA

**PINTURA INTERIOR SALAS INTERVENIDAS
ESCUELA CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ**

ID: 5124-4-LE18

A: **RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA**
Alcalde

De: Comisión Evaluadora Licitación Pública ID N° 5124-4-LE18
PINTURA INTERIOR SALAS INTERVENIDAS - ESCUELA CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ

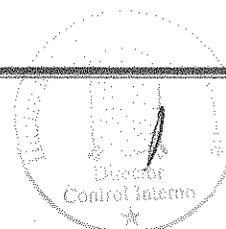
1. IDENTIFICACIÓN DE LOS OFERENTES DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO

N°	PROVEEDOR	RUT	ANÁLISIS TÉCNICO COMISIÓN EVALUADORA
4	Gonzalo Felipe Fuentes Bustos P y P Servicios EIRL	76.335.131-9	Para la Comisión Evaluadora, la propuesta cumple con todos los requisitos establecidos en las bases de licitación. Los Plazos y Montos están dentro los fijados por la unidad.

**2. EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES
(ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO –ECONOMICO)**

2.1. El oferente **Gonzalo Felipe Fuentes Bustos. P y P Servicios EIRL**, Rut **76.335.131-9**, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN	PONDERACIÓN
OFERTA ECONÓMICA	\$ 10.909.920.-	100	50%
PLAZO DE ENTREGA	13 Días Corridos	100	40%
COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL	100% de 5 Procesos Sin Evaluaciones	100	10%
SUB -TOTAL		300	100%
DESCUENTO POR APLICACIÓN DE FORO INVERSO			0%
TOTAL FINAL			100%

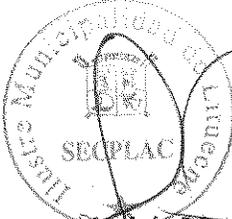


3. CONCLUSIÓN

El oferente **Gonzalo Felipe Fuentes Bustos. P y P Servicios EIRL, Rut 76.335.131-9**, posee la ponderación más alta acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato ni de fondo de estas; por lo que esta Comisión Evaluadora recomienda su adjudicación, conforme al Art. 40 bis. Del Decreto 250.



Patricio Chacón Araya
Jefe Departamento de Educación



Andrés Pérez Correa
Secretario de Planificación Comunal



Julio Urquiza Aliaga
Encargado de Proyectos DAEM

